

COMUNICADO DE PRENSA

Sevilla, a 24 de marzo de 2008

EL SAS crisper a Farmacéuticos y Veterinarios con la publicación de un Decreto

***Los responsables de la seguridad alimentaria andaluza
estudian posibles movilizaciones de protestas***

Una vez más la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud han vuelto a soliviantar a sus trabajadores. Esta vez las víctimas han sido los profesionales farmacéuticos y veterinarios que día a día garantizan la Seguridad Alimentaria de la población andaluza.

El pasado día 14 de marzo, se publicó en BOJA el Decreto 70/2008 que regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y el horario de trabajo y acceso del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en las especialidades de Farmacia y Veterinaria.

Con la publicación de esta norma legal la Junta de Andalucía ha dado al traste con todas las mejoras de las condiciones de trabajo que ella misma ofertó a los trabajadores en la Mesa Sectorial de Negociación; así de este modo se ha omitido el abono de los atrasos que este colectivo lleva reclamando desde el año 2003, el abono de complementos por trabajar en festivos como se hace con otro cualquier trabajador, se obliga a la puesta a disposición de la Administración de los vehículos particulares para labores oficiales, se reconoce la subida del complemento de destino al nivel 25 desde el año 2007 para todos los trabajadores titulados superiores (actualmente existe una discriminación según la dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede Granada o Sevilla, resultando que los que les afectan las sentencias de la sede de Granada han percibido el nivel 25 desde el año 2002

y los que sujetos a la sede de Sevilla no tienen reconocido nada mas que el nivel 24), etc. etc.....

Mas lamentable aún ha sido que han ninguneado a las Organizaciones Sindicales presentando a negociación un texto que abordaba las reivindicaciones de este colectivo para luego publicar en BOJA otro texto sin que contenga ninguna de las demandas laborales obtenidas en la negociación.

Igualmente se ha consumado un manifiesto engaño ante otras Instituciones representativas de la profesión donde la Consejería de Salud a través de su Directora General de Salud Publica y su Secretaría General Técnica en diversos actos públicos presentaron un texto de Decreto muy diferente al que ha visto la luz al publicarse en el Boletín Oficial.

Una vez mas la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud deja clara la intención de desprecio hacia sus propios trabajadores (908 trabajadores entre Farmacéuticos y Veterinarios) a los que luego ruegan continuamente que se impliquen, más allá de sus obligaciones profesionales, en labores de desarrollo de la Salud Pública a través de actividades de promoción de salud y hábitos saludables.

Queda igualmente claro la poca importancia que la Administración Andaluza y en concreto la Consejería de Salud manifiesta ante la Seguridad Alimentaria de la población andaluza, aplicando un autentico "DECRETAZO" a sus propios Farmacéuticos y Veterinarios, verdaderos responsables de salvaguardar día a día una faceta tan importante y exigente de la Salud Pública Andaluza.

El malestar existente es importante y por ello este sindicato profesional está estudiando ya la impugnación del mencionado Decreto y está valorando entre los afectados todas las medidas de acción sindical necesarias para manifestar su indignación ante la agresiva actitud demostrada por la Consejería de Salud.

GABINETE DE PRENSA
SINDICATO MEDICO ANDALUZ